Junta General Accionistas

TIER 1 TECHNOLOGY SA (ES0105344008)

TIER 1 TECHNOLOGY, S.A.
CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de la legislación vigente, se convoca a los accionistas de "TIER 1 TECHNOLOGY, S.A." a la Junta General Ordinaria que se celebrará en las Oficinas de Garrigues en Sevilla, Av. de la Palmera 19B, el día 18 de junio de 2019, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y, en caso de no haber quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 19 de junio de 2019, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

2. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

3. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

4. Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

5. Examen y aprobación, en su caso, de la reelección o nombramiento del auditor de cuentas anuales individuales de la Sociedad.

6. Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

7. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

DERECHO DE ASISTENCIA

En relación con lo dispuesto en el artículo 179 LSC, así como en el artículo 13 de los Estatutos Sociales y en el artículo 10 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, tendrán derecho de asistencia a la Junta General los accionistas titulares de acciones inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco días de antelación al de celebración de la Junta General y lo acrediten por medio de la oportuna tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por alguna de las entidades participantes en el organismo que gestiona dicho registro contable o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.